

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATOLICO, CIENTIFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XII || Segunda época || Almería, miércoles 2 de Julio de 1919 || Oficinas y talleres: Calle de Marín, número 16 || Pagos anticipados || Núm. 4.605

MADRID

El parlamentarismo

Hacen las izquierdas todo lo que pueden y todo lo que saben, para armar barullo y promover escándalo en las Cortes. Cuando no lo consiguen con las palabras apelan a las obras; y una vez que logran el efecto deseado, salen diciendo desde sus periódicos: «Cada una de estas sesiones produce al Gobierno un daño considerable». ¿Al Gobierno? ¿Y a los que promueven el escándalo y al parlamentarismo no? ¿Quiénes son los escandalosos? Unos señores que en los últimos diez años estuvieron ocho en el poder. Elevaron sus adversarios la benignidad y la complacencia con ellos hasta tal punto, que alguien hubo de recordarles que se excedían en el apoyo hasta incurrir en complicidad. Se sucedieron o se derribarón unos personajes a otros, unos gobiernos a otros, y cayeron todos, no ya por no entenderse, sino por odiarse. Bajo la gestión de esos hombres fué el poder un desfile de ambiciones, de concupiscencias y de fracasos.

Pero aun así continuaron diciendo que la actual era su hora. No gobernaban, ni administraban, pero no consentían que otros administrasen y gobernasen. Y porque se trata de gobernar y de administrar, no se sublevaron sus conciencias, por que no las tienen, pero se declaran implacablemente hostiles sus estómagos.

¿Y eso es España? No. Es una docena o dos docenas de personajes, cabezas o símbolo de una o dos docenas de familias que se estiman perturbadas o defraudadas en cuanto no tienen cerca de la mano el «espléndido botín». No es España sino su negación, porque ella quiere pan, orden y progreso, y los otros le dan inquietud, perturbación y... parálisis progesiva. «No se puede perder el tiempo», porque cada día que transcurre es un nuevo paso hacia el caos. Esto escribe «Juan de Aragón». Mientras sus correligionarios derrochan en las Cortes el tiempo, se lo hacen perder a los demás y dicen de añadidura que así sirva mejor a la Patria y al Trono. Crean o fingen creer que no hay otro mundo que el parlamentario y periodístico en que ellos se mueven y que no existe un España que con el Parlamento, sí, el Parlamento o contra el Parlamento quiere obras y no palabras.

Pues en esa España crece con cada una de las sesiones escandalosas del Congreso, la aversión que el parlamentarismo charlatan e infundado inspira; y fuera de los límites bien reducidos donde tienen su morada la ordinaria intelectual y las ambiciones que esperan ser satisfechas y remuneradas, apenas queda ya un ciudadano que no formule el dilema de Donoso Cortés: «O España acaba con el parlamentarismo, o el parlamentarismo acaba con España».

MIGUEL PENAFLORES.

POR TELEFONO

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 1-12 noche.	
Deuda Perpetua Interior 4%	77'30
Id. amortizable 5% de 1917.	97'70
Banco de España.	518'00
Compañía de Tabacos.	316'00
Francos.	77'00
Libras esterlinas.	23'03

Écos de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ayer salió para Madrid, en unión de su señora el ingeniero don Felipe Rodríguez Bonet.

Ha llegado de Madrid el propietario don Francisco Fernández.

De Cuevas ha venido el abogado don Eulogio Torres, acompañado de su familia.

Se encuentra en esta el propietario de Berja don Diego González.

Acompañado de su madre ha salido para Barcelona don Narciso del Rey.

Ha regresado a Berja el propietario don Jerónimo Villalobos.

Ha venido de Madrid el comerciante don Tifón Guerra.

Para Granada ha salido don Isidro Subirana.

Ha venido de Mancha Real el abogado don José Fernández.

Ha llegado de Berja nuestro particular amigo el ayudante facultativo de Minas, don Olallo González Rodríguez.

Ha llegado de Granada y Lanjarón don José Giménez Hernández, acompañado de su hija Virginia.

ONOMASTICA

Hoy celebran sus días la B. Madre Abadesa de las Claras y la bella señorita Visitación Cueto, a las cuales felicitamos.

POSESION

Con el ceremonial de costumbre tomó ayer posesión del Beneficio vacante en esta Catedral, nuestro querido amigo el

Vicesecretario de Cámara y Gobierno de este Obispado, don Antonio Molina Alonso, para el cual fué nombrado en virtud de oposición brillantemente celebrada. Al acto asistieron numerosos amigos del nuevo Beneficio, a los cuales obsequió después espléndidamente en su domicilio.

Reiteramos nuestra enhorabuena al señor Molina y le deseamos nuevos ascensos en su brillante carrera.

UNA QUEJA

Señor Administrador de Correos

Nuestros suscriptores de Tahal se nos quejan de la irregularidad con que reciben LA INDEPENDENCIA y sospechan que los paquetes que salen de esta administración con perfecta regularidad, no pasan de Uleja, donde con frecuencia y hasta con turno se producen los lamentables extravíos.

Por los perjuicios que ellos suponen para nuestros intereses y los del público, y por el buen nombre de los servicios de comunicaciones, sería de desear que este abuso sea evitado por el señor Administrador principal, tan celoso siempre de atender las quejas que ante su autoridad se elevan.

Nosotros esperamos que acija esta con el especial interés que merece, por no ser la primera vez que nos vemos obligados a formularla.

INFORMACION ECLESIASTICA

Comunicamos del Boletín Oficial de la Diócesis las advertencias siguientes acerca de la posesión de los nuevos Párrocos nombrados recientemente para los Curatos vacantes en la Diócesis:

«Habiéndonos enviado las Reales Cédulas de nombramiento de los señores Curas Párrocos, fechadas en 21 de Junio, hemos tenido a bien disponer los siguientes:

- 1.º Los señores que han sido nombrados Curas Párrocos se presentarán en nuestro Palacio Episcopal para recibir la colación canónica el día 9 del próximo mes de Julio a las doce del mediodía.
- 2.º Se concede a los Párrocos nombrados el plazo de un mes, a contar desde la colación canónica, para posesionarse de su nueva parroquia, teniendo presente lo que dice el can. 1444 en el párrafo 2.º
- 3.º Recibida la colación y expedido el correspondiente título, podrán disponer todo lo necesario para la posesión; pero no deben proceder a la misma sin ponerse antes de acuerdo con Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno para proveer convenientemente el servicio de las parroquias. Así mismo deberán ponerse de acuerdo con los Curas a quienes han de sustituir.

Los señores Arciprestes cuidarán de que en ninguna parroquia queden sin misa en día festivo con motivo de los traslados de personal, facultándoles para encargarse de ella, aun binando, al sacerdote que mejor le pareciere. Para el mejor cumplimiento de esta disposición, todo sacerdote trasladado avisará con anticipación a quien correspondiera en el arciprestazgo que deja y en aquel en quien nuevamente se incorpora.

4.º Procede que desde luego vayan todos preparando lo conducente para la debida entrega de la parroquia, que deben, a quienes hubieren de sustituirles, y para ello, primeramente, inspeccionar y, caso necesario, rectificar o completar el inventario fiel y detallado de cuanto atañe al régimen de la parroquia y al culto, can. 1522, así como tener perfectamente asentadas y arregladas cualesquiera cuentas de Bulas, de la administración parroquial y dispuestos los fondos sobrantes, si alguno hubiere, haciendo constar bajo las firmas del saliente y del entrante, quien deberá dar noticia inmediatamente a nuestra Secretaría de Cámara de las dificultades que quizá pudieran surgir sobre ello en algunos casos.

5.º Pongase especial diligencia en tener en buen estado los libros parroquiales, repasándolos cuidadosamente desde la última Visita Pastoral a fin de subsanar cualesquiera omisiones o descuidos, con lo cual se evitarn responsabilidades y molestias, que pudieran producirse por esa causa más adelante.

6.º Con particular encarecimiento encargamos se atiendan por los interesados a dejar las casas rectorales en el mejor estado posible de reparación y limpieza para sus sucesores, y esto alcanza igualmente a los que han de cesar en algunas partes como economos, pues en muchos casos debe mirarse como asunto de justicia y en todos, cuando menos, de equidad y de delicadeza.

7.º La posesión sustancialmente consiste en la entrega y recepción de la Iglesia parroquial, llaves, libros y sellos, de todo lo cual se levantará acta firmada por quien da la posesión y el que la recibe, con testigos y expresión del día, hora, mes y año de la fecha.

Verificada la posesión deberán los señores Comisionados notificarla inmediatamente a Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno a fin de pasar las oportunas ordenes al señor Administrador habilitado del Clero.

Almería 30 de Junio de 1919.

EL OBISPO

LA INDEPENDENCIA se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate» calle de Alcalá, frente a las Calatravas.

POR TELEFONO

LAS CORTES

SENADO
La firma de la paz

Madrid, 1. 12 noche.
A las cuatro menos cuarto comienza la sesión que esta tarde celebra el Senado.

Preside el señor Allendesalazar. La animación es escasa. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de la notificación oficial de la firma del tratado de paz entre los aliados y Alemania.

El presidente de la Cámara señor Allendesalazar pronuncia un breve discurso haciendo resaltar la trascendencia del acontecimiento y propone que el Senado acuerde consignar en acta el júbilo con que acoge la noticia.

Asimismo propone que la Cámara dirija mensajes de felicitación a los países aliados y asociados.

El ministro de Estado señor González Hontoria se adhiere por sí y en nombre del Gobierno a las propuestas presidenciales.

En igual sentido se expresan después todos los jefes de las minorías. El señor marqués de Chavarrí, en nombre de la minoría integrista, encuentra oportuna la propuesta, pero entiende que la felicitación debe hacerse extensiva a los Gobiernos que durante la feroz contienda mantuvieron una digna y acabada neutralidad.

En este caso se encuentra España para cuya actitud no escatima elogios el orador.

Este se lamenta a continuación de que la paz firmada en Versalles no se ajuste, ni en su espíritu ni en su letra, a los catorce puntos wilsonianos consculcados en las bases propuestas por Su Santidad el Papa Benedicto XV.

El Obispo de Plasencia, señor Regueras López, duélese, también, de que la paz impuesta por los victoriosos haya sido poco justa.

No obstante la firma del tratado constituye un suceso feliz y trascendente.

Por ello adhiere en un todo a las proposiciones de la presidencia que quedan aprobadas por el voto unánime de los señores senadores.

Dictámenes de actas

Pasa la Cámara a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día. Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de examen de actas y calidades.

Señálase el orden del día para la sesión de mañana y se levanta la de hoy.

CONGRESO

Los socialistas no esilman justo el tratado de paz

Madrid, 1. 12. noche.
A las tres y cuarenta minutos de la tarde se abre la sesión.

Preside el señor marqués de Figueroa.

La Cámara está animadísima, notándose gran afluencia de diputados. Aprobada el acta de la sesión del sábado, se da lectura a la notificación de haber sido firmada la paz de Versalles.

El presidente señor marqués de Figueroa, hace consideraciones sobre el júbilo mundial que supone la noticia y propone que el Parlamento a más de asociarse a esos sentimientos consignándolos en el acta, felicite a los países aliados.

El señor Maura en nombre del Gobierno que preside, se adhiere a las palabras del presidente.

Don Indalecio Prieto afirma que los socialistas, en cuyo nombre habla, no estiman justo el tratado de paz.

Esa consideración les hace no asociarse al júbilo general.

Los demás jefes de minoría se adhieren a la proposición del presidente que queda aprobada.

La proposición de las izquierdas

Un secretario da lectura a una proposición suscrita por representantes de las izquierdas parlamentarias pidiendo que se declare anticonstitucional el decreto prorrogando la dozava del presupuesto por el mes de Julio a fin de legalizar la situación económica.

El abismo de Romanones

Defiende la proposición en nombre de los firmantes, el señor conde de Romanones.

Su discurso es breve. Hace referencias al decreto que contiene la fórmula económica y afirma que jamás se ha realizado un acto de tanta y tan vital importancia.

Ningun Gobierno—agrega—se ha

atrevido a vulnerar de ese modo y tan arbitrariamente los preceptos de la Constitución.

El señor Maura, el nombre del señor Maura, asociado a este precedente, unido a este hecho de su etapa de Gobierno, no ganará nada en sus presigtios y en su seriedad.

Hace referencia a los primeros actos de este Gobierno y dice que es cosa bien distinta recibir la confianza del rey a usar de ella disolviendo unas Cortes que aun tenían altos fines que cumplir.

Esa disolución es para hecha por un Gobierno que quisiera entronizar una dictadura, pero que a la vez quisiera escudarse en los fueros de un Parlamento al que hacer responsable de una tremenda infracción constitucional.

Dirigiéndose al Gobierno exclama: «Habiéis establecido un abismo que os separa totalmente a las izquierdas de vosotros y nos hace, en absoluto, incompatibles».

Pero bien entendido para que todos lo sepan, que la culpa de que así suceda es vuestra, sólo vuestra.

El Gobierno no se irá porque el país lo necesita

El ministro de Hacienda, señor La Cierva, replica en primer término y por razón de su cargo, al señor conde de Romanones.

Lo que aquí se advierte—dice—es una nueva maniobra de las izquierdas que no es sino la lógica continuación de la política negativa que sienten y practican.

Las izquierdas ahora y siempre han procedido con los Gobiernos conservadores con actos análogos al de hoy en el que tiene encarnación la campaña de su prensa.

Yo digo que hechos análogos al decreto que ahora os indigna fueron realizados por Gobiernos anteriores al que hoy ocupa el banco azul.

Y cuando esos actos se realizaron no se levantó una protesta como esta con que ahora os alzáis.

Hay que hablar claro; es conveniente, es necesario hablar claro, para que el país nos conozca a todos y a todos nos juzgue.

El orador, enumera concretándolos, casos idénticos al decreto de prórroga y otras disposiciones, de Gobiernos liberales a quienes nadie acusó de violadores de la Constitución.

Después de señalar este índice de realidades concretas, el señor La Cierva realiza el estudio minucioso de los antecedentes que abonan, y justifican la conducta y decisión del Gobierno.

Aude a sus primeros días de ocupar el Poder y a las gestiones infructuosas que entonces se realizaron para llegar a la rápida aprobación del Presupuesto.

Si esos tanteos fueron frustrados y fracasaron, no fué por culpa nuestra.

El orador exclama: «Cuando oigo hablar de infracciones constitucionales no puedo por menos que recordar cómo se aprobaron los presupuestos de 1917 y 1918!»

Pedis vosotros que se declare nula la prórroga del presupuesto decretada por el Gobierno.

Y yo os pregunto y pregunto al país: ¿para qué esa demanda?

Voces en los escaños socialistas: «¡Queremos que os vayáis!»

El señor La Cierva energicamente replica.

«¡Ah! Pues no, no nos vamos porque nos necesita el país, pero si por acaso os atravesais en nuestro camino, tendremos derecho a declarar que es imposible el progreso y bienestar de España».

(Protestas en los escaños de las izquierdas. (Gran ovación en los bancos de la mayoría)

Signe hablando el señor La Cierva y dice:

«El país dirá ante vuestra conducta que se está comprometiendo gravemente su porvenir».

Mas de todos modos y ante esta extraña combinación de un bloque clandestino, solo merecerá éste el profundo desprecio del país.

(Nueva y gran ovación de la mayoría)

Negativa de colaboración

Rectifica el señor conde de Romanones y se limita a anunciar que él no podrá colaborar en la obra de este Gobierno.

El Gobierno se somete a la votación

Rectifica a su vez el señor La Cierva.

Declara que la Cámara habrá de votar la proposición izquierdista.

Si la votación nos es adversa el Gobierno cumplirá su deber y se apresurará a dejar desembarazado y libre el

camino para que venga otro gabinete.

Noblemente declara que en efecto, este Gobierno forzado por las circunstancias que se encontró creadas al subir al Poder, infringe la Constitución ya que no presenta los Presupuestos en la fecha debida.

Pero no es menos cierto que otros Gobiernos hicieron lo mismo.

Las minorías acaban su actividad

El señor conde de Bugallá, por los conservadores, defiende resueltamente la conducta y el proceder del Gobierno.

El señor Cambó anuncia que la minoría regionalista votará a favor de la proposición izquierdista.

El señor Alvarez Guijarro dice que los diputados tradicionalistas votarán al lado del Gobierno.

El señor Dato reitera las manifestaciones del señor Bugallá, favorables al Gobierno.

Intervención del señor Maura

Pide la palabra el jefe del Gobierno. El señor Maura empieza su discurso en medio de gran expectación.

Arranca su oración de los orígenes de la crisis y consigna su enorme extrañeza ante el dicho de los que gratuitamente afirman que este Gobierno asaltó el Poder.

Para explicar la crisis hace sucinto examen de los fracasos que dieron al traste con los anteriores gabinetes.

Dice que al dimitir el último del señor conde de Romanones, el rey tuvo a bien requerirle para que aceptase su sucesión en el Poder.

El monarca hizo su requerimiento en forma tal que hubiera sido anticipatorio a juicio del señor Maura declinar el encargo.

Y por eso lo aceptó.

Enumera a continuación los inconvenientes con que tropezó para legalizar la situación económica con las anteriores Cortes.

Por ello fueron disueltas y convocadas las actuales.

El orador pregunta: «¿Quién puede decir ni pensar que fui a las elecciones por espíritu de partido?»

«¿No saben todos que ni lo tengo ni lo quiero?»

Termina el señor Maura diciendo: «España pensará que se combate a este Gobierno por una conjunción cuya heterogeneidad proclama a voz en grito su esterilidad y su impotencia».

(Gran ovación en la mayoría.)
Rectifica brevemente el señor conde de Romanones y también lo hace el señor Maura.

El Gobierno tiene 56 votos de mayoría

Seguidamente el presidente declara el asunto suficientemente discutido y anuncia que se va a votar la proposición.

Se hace nominalmente.

El resultado es el siguiente: Doscientos votos en contra de la proposición.

Ciento cuarenta y cuatro en pro. Queda desechada.

El Gobierno obtiene, pues, una mayoría de 56 votos.

Dictámenes

Seguidamente se aprueban varios dictámenes de la Comisión de incompatibilidades e incapacidades.

Señálase el orden del día para la sesión próxima, dándose por terminada la que queda reseñada.

Noticias militares

Ascensos
Han sido promovidos al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería, los sargentos del Regimiento de la Corona, Juan Mora Pulido, Juan Francisco Pérez Meleró y Joaquín Expósito Serrano.

Destinos
El comandante de Infantería ascendido don Joaquín Posada Haro, ha sido destinado de la caja de Linares a la de Almería.

El capitán (E. R.) ascendido, don Manuel Garzón Rivero, ha sido destinado del Regimiento de la Corona a disponible en la zona de Cádiz, número 14.

De la Guardia civil
Se ha concedido ingreso en la Guardia civil al cabo José Fúster Pérez y soldados Francisco Vique González y Francisco Rodríguez Martínez, del Regimiento de la Corona.

Juez instructor
En el día de ayer se hizo cargo del Juzgado militar de Instrucción de la plaza el comandante del batallón 2.º Reserva de Almería, don Pedro Galisteo Pérez.

Presentaciones
Verificaron ayer su presentación ante el General Gobernador militar de la plaza el alférez de Infantería don José Rubio y de despedida el capitán del Regimiento de la Corona, don Aurelio Hueso, que marcha con permiso.

Lea V. LA INDEPENDENCIA

CRONICA

La hora del «Angelus»

Presiento el irónico comentario de la crítica:
Esta crónica tiene que ser ñoña, inocente, instancial...

Bien: como ustedes quieran. Pero yo debo consagrar unas cuartillas a esta hora que va perdiendo la mística gran diversidad de antaño, en el cruel escepticismo de los tiempos actuales.

Yo recuerdo en un dulce arrobamiento, aquellos días en que los reos campesinos, destocados sus cabezas de héroes de la gleba, se inclinaban fervorosos ante el sembrado para rezar la plegaria del crepúsculo.

Y siento una viva simpatía por aquellas nostálgicas vibraciones de la vieja campana parroquial que nos imponían cuando niños, el deber del recogimiento.

En el nido venturoso, la madre iba pasando las cuentas del rosario, en tanto que nosotros en la semi-obscuridad del hogar pensábamos, al rezar, en la feliz aparición del Angel de la Guarda que luego, a la noche, había de velar nuestro sueño...

¡Era muy santa y muy nuestra, para que los ímpios no arremetieran contra la tradición!

Y ya casi nadie se acuerda de ella. Los chiquillos ni siquiera interrumpen sus juegos mientras el toque de oraciones, y allá en el terruño, los libros prosiguen su trabajo con afán de bestias. Luego, al unir las yuntas, sus ojos tropiezan con la tierra estéril donde la semilla tirada tantos días atrás aún no ha nacido, y con los eriales evocadores de pámpanos y racinos, y los ojos de los luchadores se elevan hasta el cielo en un imposible reto de venganza, y de los labios que no se movieron para rezar, brotan como espumero de rabia, la monstruosa frase de una blasfemia o la salvaje irreverencia de una maldición...

¡Bien hayan aquellas horas gustadas al calor del fogaril mientras la abuela, sollozante y temblorosa, nos decía cuentos del Niño Jesús!

¡Legendaria campana parroquial! ¡Sigue llevando por la aldea las místicas vibraciones de ese repique que es todo un poema de amor!...

Y aunque la impiedad de las gentes no te escuche; aunque la pátina de los tiempos vaya echando sobre tu pregon de gloria soledades y olvidos, no dejes de anunciar esa hora tan nuestra, tan de esta pobre España que hoy padece su tristeza sobre todas las cosas desoladas y frías...

Nosotros que no somos nada, pero que tenemos en un tan elevado concepto las columnas de la prensa, sentimos un legítimo orgullo al escribir este elogio de la hora del «Angelus», inspirado en la memoria de aquellos ancianos venerables que todo lo fiaron a la fe y al trabajo; en el recuerdo de aquellas santas mujeres españolas, tan creyentes, tan resignadas, tan virtuosas...

¡Se fueron!... En los pobres cementerios aldeanos descansan los maestros, los que, viviendo una vida de amor y sacrificio, hicieron grande el nombre de la patria y llevaron su nobleza por todos los pueblos... Se fueron aquellos hidalgos, apóstoles de la fé, que una día, mientras la vieja campana parroquial voltejaba perezosamente, decían a coro la plegaria de la tarde:

«El Angel del Señor anunció a María...»

AURELIO BAY

El teléfono funcionó anoche con irregularidad y dificultades por averías en la línea.

A esta causa se debe que nuestra información de hoy no sea lo completa que de costumbre.

Ayer, en la Diputación

Comisión provincial

Ayer mañana volvió a reunirse la Comisión provincial, Presidió el señor Fernández Pardo, y asistieron los señores Soler Bayona y Mena.

Acordóse señalar los días 4 y 30 del actual, y hora la de las diez de la mañana, para las sesiones del mes.

Fué aprobada la distribución de fondos para las atenciones del mes actual. Y se levantó la sesión.

NOTAS DE HACIENDA

Ha sido nombrado recaudador de la zona de Canjáyar, don Rafael Sánchez Martínez.

El ministro de Hacienda ha telegrafiado a esta Delegación preguntando si en esta provincia se cumple la tasa del azúcar, y en caso contrario, que procure acreditarlo.

La Dirección general de Aduanas ha acordado la cancelación de la fianza de 3.000 pesetas constituida por don Agustín Bazán Blasco, administrador de Aduanas de Garrucha.

Breves Apuntes
PARA LA
Historia Eclesiástica
de Almería

Continúa la historia de la fundación benéfica de Baños de Sierra Alhamilla.

6. DOCUMENTO. Sigue el Establecimiento en poder de la Diputación provincial y la Junta de Beneficencia. En sesión celebrada en 15 de Marzo de 1866, se dio lectura al siguiente informe del Vocal don José Joaquín Navarro...

Todos los Establecimientos de Beneficencia del Reino, a excepción de los del Patrimonio Real deben regirse por la Ley de 20 de Julio de 1849, por el Reglamento general para su ejecución y por las demás disposiciones que emanen del Gobierno de S. M.

El artículo 1.º del Reglamento divide los establecimientos de Beneficencia en públicos y particulares; y subdivide los primeros en generales y provinciales y municipales.

Si atendemos sólo a la actualidad de los Baños de Sierra Alhamilla y hacemos abstracción de su fundación e historia y de la reclamación al Patronato del R. Prelado de esta diócesis con Anacleto Meoro Sánchez...

Se considerarán Patronos designados, los que hayan sucedido con arreglo a la fundación o apoyen su derecho en la posesión inmemorial.

subvención pecuniaria para sus preciosos alimentos a los pobres desvalidos, que allí eran admitidos, aun con preferencia a los no pobres...

Las variantes en la legislación de Beneficencia fueron exclusivamente la causa de que los RR. Obispos no hayan continuado su benéfico Patronato sobre dichos Baños...

Señalamientos para hoy en la Audiencia. Sección primera.—Causa procedente del Juzgado de Almería, sobre hurto contra Gabriel Serrata y otro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos el Consejo de Administración ha acordado pedir a los señores Accionistas un dividendo pasivo de 10 por 100, o sean 50 pesetas por acción...

Viajeros. Han llegado a nuestra capital, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan, los señores siguientes: HOTEL SIMÓN.—Don Diego Martínez y don Pascual Miranda...

TOROS
NOTICIAS
PROVINCIAS

Han sido reparados los programas anunciadores de la novillada que se ha de celebrar el próximo domingo, en la que actuarán de matadores el aragonés Herreñin, el catalán Lluís y el sevillano Rato...

Señores empresarios de las corridas de feria, Comisión de festejos, Propaganda del Clima, Comercio, etc.

Señalamientos para hoy en la Audiencia. Sección primera.—Causa procedente del Juzgado de Almería, sobre hurto contra Gabriel Serrata y otro.

Señalamientos para hoy en la Audiencia. Sección segunda.—Ninguno.

El alma a Dios. El señor La Cierva recibió por la mañana a los periodistas.

De Abastecimientos. El ministro de Abastecimientos señor Maestre, ha desmentido el rumor de que en breve se declarará libre la exportación del aceite de oliva.

El precio de la gasolina. La Gaceta publica una Real orden fijando el precio de la gasolina en cien pesetas cada cien litros.

Cesantía comentada. Se comentó mucho la cesantía del gobernador de Soria, señor Arguer, decretada por el Gobierno en pleno período electoral.

Incendio en un estudio. Madrid, 1-12 noche. En el estudio del pintor señor Hidalgo se han quemado varias estatuas y otros objetos artísticos.

Santander. Los infantes. Santander, 1.—Han llegado los infantes don Carlos y doña Luisa y sus hijos.

Las carreras. Nótase gran animación por las carreras de caballos.

Casta de héroes. Si usted no se hubiera molestado, yo me permitiría recordarle, con el mayor respeto, que libérrimamente pero usted comió por un mes...

Las izquierdas. Madrid, 1.—12 noche. En el Congreso y antes de la sesión se reunieron las izquierdas.

El alma a Dios. El señor La Cierva recibió por la mañana a los periodistas.

De Abastecimientos. El ministro de Abastecimientos señor Maestre, ha desmentido el rumor de que en breve se declarará libre la exportación del aceite de oliva.

El precio de la gasolina. La Gaceta publica una Real orden fijando el precio de la gasolina en cien pesetas cada cien litros.

Cesantía comentada. Se comentó mucho la cesantía del gobernador de Soria, señor Arguer, decretada por el Gobierno en pleno período electoral.

tre sus manos: con fósforo de su cerebro lo había ganado en un certamen poético...

Con frenesí oprimieron sus labios el Crucifijo; y al contacto de aquellos lívidos pies, y al recuerdo de aquel Sagrado donde tantas veces, en hora de zozobra...

Así que los dos se hubieron sentado frente a frente, Redondo en una silla, y en un sofá el recién venido, dijo este, desdoblándose pausadamente un periódico:

Usted sabe, amigo mío, que conozco su estudio, casi tanto como sus facciones. Ayer me contaron algo que no creí, por absurdo. Pero hoy, después de leer este escrito, me ha dado un salto el corazón.

Era, el que así se expresaba, un hombre corpulento, desmadejado, viejo ya pero de mirada vivaz y bondadosa.

Lo que usted se malicia es absolutamente cierto; mas, gracias a Dios, la conciencia se sobrepuso al interés.

Ya despidiéndose, decía el señor director a Redondo: Desde casa le mandaré enseguida su mensualidad, para que usted redondee aquellos cincuenta...

De Beneficencia. El alcalde ofició ayer al Habilitado de Farmacias, ordenando en virtud del acuerdo municipal, que en lo sucesivo, los señores farmacéuticos que hacen el suministro de medicinas para la Beneficencia...

Designación. Ayer se comunicó al Maestro de Capilla de la S. I. Catedral, don Manuel García Martínez, que en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, ha sido designado para la dirección y organización de las orquestas que se costean por la Corporación municipal en las funciones religiosas que se celebran anualmente.

Multa. El alcalde ha multado en diez pesetas a don José Maira Rameta, de quien eran los 300 kilos de bacalao podrido decomisado el día anterior.

A presentarse. En el Negociado de Quintas del Ayuntamiento debe presentarse Francisco Ramírez Hernández.

La Escuela Graduada. El Rector de la Universidad de Granada ha dado traslado al Gobernador civil y éste a la alcaldía, de la queja promovida por el Director de la Escuela Normal con motivo del desahucio de la Graduada.

24 horas para que soliciten el permiso correspondiente para la instalación de sillares y veladores los industriales y entidades que no han cubierto dicho requisito.

El alcalde dió orden ayer al concesionario del servicio de las aguas para que proceda al arreglo de la tubería de la sala de operaciones de la Casa de Socorro, por estar inservible la antigua y tener la habitación inundada.

El agua de Maruecos. El agua es evidentemente condición esencialísima de la vida de un pueblo y la traída o alumbramiento de aguas es empresa de alta conveniencia e importancia pública...

En Argelia pasan de novecientos los pozos artesanos abiertos, y con ellos se riegan de cuatro a cinco mil hectáreas de terrenos.

El articulista propone el medio de facilitar la perforación de pozos artesanos en nuestra zona de influencia morroqui para ponerla al alcance de los pequeños propietarios y pequeñas compañías que no cuentan con grandes recursos económicos.

En Melilla hay abiertos tres pozos artesanos, cuyo caudal parece inagotable, a pesar de su abundancia. En Zelúan se había comenzado la apertura de otro, que hubo de suspenderse por graves averías en la máquina.

Fuera de los poblados, son en Maruecos muy escasos los pozos comunes, porque han de ser muy profundos y los moros no saben abrirlos de esta condición. Para suplirlos y llenar nuestras necesidades militares, la Intendencia se ha valido de los convoyes de agua y se calcula que con lo que han costado estos convoyes se hubieran podido abrir pozos, obteniendo más agua, que buena falta nos hace.

Algunas obras, no obstante, hemos realizado de algún tiempo a esta parte, pese a nuestra pereza e imprevisión nacionales. Pueden citarse las aguadas de Hari-Berkan, Zazo y campamento de Ras Medua.

También merece mención, digamos honorífica, las otras del pozo de Tánima, a orillas del Río del Caballo, donde trabajan dos poderosos motores de gasolina, elevando aguas de excelente potabilidad que se recogen en un depósito de cemento y a la altura suficiente para su conducción al poblado de Nador.—S.

El arbitrio sobre el pescado. Pasado mañana, 4, expira el plazo de presentación de pliegos para optar a la subasta del arbitrio sobre el pescado. La subasta deberá celebrarse el día 5, a las doce de la mañana.

La tahona reguladora. El alcalde nos manifestó ayer que del 4 al 5 del actual librará la cantidad acordada para la tahona reguladora, y que con la antelación necesaria dará a conocer a la Prensa el precio a que podrá expresarse el pan.

Sillas y veladores. El alcalde ha concedido un plazo de...

A. Ramírez Sánchez. Médico especialista Garganta, Nariz y oídos. OBISPO ORBERA, 24 CONSULTAS DE 3 A 5.

POR TELEGRAFO

Lotería Nacional

Madrid, 1.—En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los números que siguen:

PREMIOS MAYORES

Con 100.000 pesetas

27.210, Sevilla

Con 50.000 pesetas

20.949, S. Sebastián-Madrid-Málaga

Con 20.000 pesetas

5.501, Linares-Bi-bao-Cabra

Con 1.500 pesetas

19.584, Barcelona.

12.324, Vigo-Puerto Real.

7.046, Burgos-Sevilla.

2.314, Madrid-Salamanca.

3.099, Madrid-Algeciras.

11.308, Santander-Madrid-Sevilla.

14.741, Madrid.

1.715, ALMERIA-Cádiz-Gijón.

2.789, Madrid-Linares-Pamplona.

22.150, Barcelona.

Con 300 pesetas

DECENAS Y CENTENAS

16 39 33 117 133 157 151 287

273 200 229 268 227 323 360 328

302 322 367 436 417 470 586 531

590 685 661 629 695 786 713 752

776 808 897 807 821 836 832 804

MIL

83 59 91 37 98 175 198 107

142 239 210 261 265 302 434 445

423 496 584 550 527 574 679 693

791 799 869 893 807 987 973

DOS MIL

08 29 23 89 36 79 175 130

177 173 285 200 236 451 436 498

487 525 543 578 563 511 618 690

678 649 698 603 611 722 745 731

794 774 860 848 851 854 991 982

853 974 939 968 944

TRES MIL

77 97 142 209 209 235 305 384

339 336 387 306 304 401 473 474

522 598 567 602 641 720 713 754

718 760 816 879 809 823 835 923

905 983

CUATRO MIL

69 36 76 31 106 194 115 294

274 259 388 350 342 333 493 471

487 416 469 559 520 502 684 600

606 649 626 664 629 780 730 377

720 840 896 835 934 994 904 903

927 913 976 978 954 958 937 948

CINCO MIL

38 116 297 224 264 238 296 262

225 237 376 456 416 487 432 516

521 530 501 510 640 076 620 644

662 739 778 746 858 921 989 911

907 946

SEIS MIL

56 48 37 57 43 99 158 197

127 293 221 216 202 286 368 335

359 300 337 400 413 475 539 507

578 555 555 669 683 733 793 785

779 759 707 853 818 806 825 979

905 989

SIETE MIL

34 80 51 81 31 167 144 160

126 253 212 250 283 242 339 386

345 483 580 567 518 565 546 663

744 703 729 756 832 870 891 813

945 917 940 942

OCHO MIL

11 47 07 118 165 195 133 195

186 260 226 240 206 227 235 393

313 369 408 471 541 623 791 770

755 728 743 892 861 803 845 986

943 914

NOVE MIL

197 132 222 245 267 268 380 361

359 400 539 534 587 620 684 629

768 755 826 845 960 905 884

DIEZ MIL

80 00 33 79 04 11 19 54

41 186 177 136 247 285 227 235

204 334 361 380 386 307 438 499

546 504 517 537 649 782 769 851

895 876 830 820 894 905 977

ONCE MIL

19 22 33 197 196 117 172 252

237 304 385 479 456 428 458 476

418 453 476 418 453 508 568 514

699 632 671 717 842 857 831 848

DOCE MIL

54 32 19 216 204 394 352 492

487 435 436 428 546 509 537 575

506 566 696 684 689 653 765 798

794 855 840 845 888 823 994 925

929 924 969 936

TRECE MIL

95 77 06 23 97 17 118 110

199 195 108 242 255 338 340 466

420 461 497 401 596 589 502 576

670 667 630 768 761 865 800 853

976 995 985

CATORCE MIL

56 11 02 18 28 51 119 161

236 242 237 224 208 355 325 382

489 486 471 473 501 697 596 546

629 622 623 773 787 862 800

823 913 259 903 954 934

QUINCE MIL

50 29 57 30 01 74 127 135

155 149 119 159 213 244 219 315

445 492 488 440 409 575 550 599

516 546 581 536 527 571 608 631

670 600 605 669 610 788 757 738

847 842 893 856 875 923 910 989

DIECISEIS MIL

09 67 46 62 05 14 127 190

285 269 298 290 288 341 394 327

357 329 326 421 452 420 459 479

509 585 645 667 621 725 724 751

744 700 733 872 806 830 824 952

947 958 963 975 934 902

DIECISIETE MIL

49 59 40 80 50 155 177 127

112 293 282 240 238 395 413 459

453 436 475 456 484 518 544 516

588 579 573 546 581 681 658 615

788 736 774 770 796 746 841 845

892 997 922 931 973 991

DIEZ Y OCHO MIL

34 94 80 37 62 40 192 132

Table with 10 columns of numbers: 140 127 230 215 287 204 239 303 355 494 415 587 582 553 820 594 505 595 686 613 697 636 622 646 601 730 758 715 791 718 786 860 855 860 875 982 929

Table with 10 columns of numbers: 94 193 143 171 237 264 274 238 235 211 358 305 339 432 494 586 683 653 642 637 625 602 655 723 795 789 785 899 820 887 869 958 982 979 983 907

Table with 10 columns of numbers: 29 71 04 33 131 192 158 148 104 201 224 218 297 284 368 367 334 348 338 406 489 498 413 436 429 551 614 624 619 606 715 721 892 855 885 837 817 838 986 972 955 915 917 913 978 954 936

Table with 10 columns of numbers: 81 63 19 65 187 118 197 108 102 238 353 352 310 396 472 456 495 402 475 441 403 562 571 544 590 520 535 618 659 664 768 774 898 998 903 912 999 956 970

Table with 10 columns of numbers: 05 02 89 42 18 117 156 126 179 172 139 106 170 245 250 251 391 394 399 363 312 461 424 400 492 438 599 535 541 647 665 664 649 625 775 708 743 702 830 886 814 900 982 909 946 908 918

Table with 10 columns of numbers: 81 53 08 35 59 15 23 60 65 153 180 143 188 205 209 276 224 383 351 362 318 325 374 422 500 501 561 652 656 645 688 677 671 662 626 679 745 777 816 891 809 876 847 955 911 969 902 900

Table with 10 columns of numbers: 48 40 50 62 107 171 174 190 296 289 232 206 247 387 351 359 309 458 420 455 509 568 561 554 515 536 671 642 675 750 699 631 660 760 734 741 759 741 759 817 899 816 818 828 875 896 844 908 926 926 989 953 938

Table with 10 columns of numbers: 59 50 51 49 66 81 28 68 182 137 152 137 212 288 258 366 395 373 466 479 410 418 578 556 515 570 579 541 636 665 621 648 673 786 745 797 807 800 855 846 918 939 975 964

Table with 10 columns of numbers: 03 05 108 144 166 212 295 235 224 276 300 331 485 592 558 534 543 502 673 697 647 737 760 873 800 859 910 983 984 988 946

Table with 10 columns of numbers: 98 09 02 109 183 191 217 250 270 248 262 377 308 309 468 456 429 441 453 427 403 595 529 589 549 587 558 605 638 628 615 785 730 701 711 775 794 729 738 862 838 979 985 959

Table with 10 columns of numbers: 2 45 169 105 196 271 370 384 350 438 459 455 436 442 441 468 551 692 637 697 675 643 751 788 729 733 790 872 895 830 859 841 893 810 963 926 925 966 931 981

Table with 10 columns of numbers: 90 87 76 127 106 184 107 129 216 385 386 336 348 337 357 313 425 459 492 433 457 495 446 462 509 504 561 513 556 539 507 607 695 684 633 752 726 739 803 883 896 829 963 947 959 984

Table with 10 columns of numbers: 03 05 108 144 166 212 295 235 224 276 300 331 485 592 558 534 543 502 673 697 647 737 760 873 800 859 910 983 984 988 946

Table with 10 columns of numbers: 98 09 02 109 183 191 217 250 270 248 262 377 308 309 468 456 429 441 453 427 403 595 529 589 549 587 558 605 638 628 615 785 730 701 711 775 794 729 738 862 838 979 985 959

Table with 10 columns of numbers: 2 45 169 105 196 271 370 384 350 438 459 455 436 442 441 468 551 692 637 697 675 643 751 788 729 733 790 872 895 830 859 841 893 810 963 926 925 966 931 981

Table with 10 columns of numbers: 90 87 76 127 106 184 107 129 216 385 386 336 348 337 357 313 425 459 492 433 457 495 446 462 509 504 561 513 556 539 507 607 695 684 633 752 726 739 803 883 896 829 963 947 959 984

Table with 10 columns of numbers: 03 05 108 144 166 212 295 235 224 276 300 331 485 592 558 534 543 502 673 697 647 737 760 873 800 859 910 983 984 988 946

Table with 10 columns of numbers: 98 09 02 109 183 191 217 250 270 248 262 377 308 309 468 456 429 441 453 427 403 595 529 589 549 587 558 605 638 628 615 785 730 701 711 775 794 729 738 862 838 979 985 959

Table with 10 columns of numbers: 2 45 169 105 196 271 370 384 350 438 459 455 436 442 441 468 551 692 637 697 675 643 751 788 729 733 790 872 895 830 859 841 893 810 963 926 925 966 931 981

Table with 10 columns of numbers: 90 87 76 127 106 184 107 129 216 385 386 336 348 337 357 313 425 459 492 433 457 495 446 462 509 504 561 513 556 539 507 607 695 684 633 752 726 739 803 883 896 829 963 947 959 984

Table with 10 columns of numbers: 03 05 108 144 166 212 295 235 224 276 300 331 485 592 558 534 543 502 673 697 647 737 760 873 800 859 910 983 984 988 946

Table with 10 columns of numbers: 98 09 02 109 183 191 217 250 270 248 262 377 308 309 468 456 429 441 453 427 403 595 529 589 549 587 558 605 638 628 615 785 730 701 711 775 794 729 738 862 838 979 985 959

Table with 10 columns of numbers: 2 45 169 105 196 271 370 384 350 438 459 455 436 442 441 468 551 692 637 697 675 643 751 788 729 733 790 872 895 830 859 841 893 810 963 926 925 966 931 981

Table with 10 columns of numbers: 90 87 76 127 106 184 107 129 216 385 386 336 348 337 357 313 425 459 492 433 457 495 446 462 509 504 561 513 556 539 507 607 695 684 633 752 726 739 803 883 896 829

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ



Adoptados de Real Orden por los Ministerios de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad Recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar y la de 3.ª clase del Mérito Naval

GURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍPICOS

A LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea, mortal casi siempre.

A LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

A LOS NIÑOS, en la dentición y destete, á los que padecen catarros y úlceras de estómago, toda clase de vómitos y diarreas, cólera y tifus.

Lo dicen infinitas é indiscutibles autoridades médicas y cuantos los usaron desde hace 29 años, en la casa Vivas Pérez.

PEELE

Hermosura Juvenil Eterna

SE OBTIENE CON LOS CÉLEBRES PREPARADOS «PEELE», DEL SABIO DERMATÓLOGO DR. LEHMAN.

LOTION PEELE

Automasaje líquido tiene fama mundial por ser el único preparado que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga el cutis.

SIN PENTARLO

Ptas. 10 el frasco, y 6 medio frasco.

Frasco María Guisande Ptas. 25. (Tiene más que el triple con tenido del frasco de pesetas 10)

LECHE DE ALMENDRAS

es el preparado más ideal para dar al cutis instantáneamente blancura nacarada y distinguida.

1 peseta 7 frasco de un cuarto de litro.

CREMA VEJETAL

Limpia y suaviza el cutis, evita y quita todas las impurezas y debe usarse en vez de jabón que tan perjudicial es para el cutis.

Ptas. 10 el tarro y 6 medio tarro.

De venta en Almería: M. Gaitano, Paseo del Príncipe, 24; Salvadora Gómez, Tiendas, 1; Ualdo Abad, Tiendas, 6; W. Tellez, Puerta Parchena, 4; P. L. Or Príncipe, 16.

CREMA CECILIA da instantáneamente al cutis blancura distinguida, sin perjudicar o. Ptas. 10 el tarro.

DEPILATORIO destruye y radica el vello, sin causar el menor dolor. Ptas. 10 el frasco y 15 el doble frasco.

CECILIA hace crecer y aumentar las pestañas de modo sorprendente. Infundir para la vista. Ptas. 10 el frasco.

BELOCULI da a los ojos instantáneamente brio fascinador, sin ningún peligro para la vista. Ptas. 10 la caja.

«AGUA DE VIOLETAS» da al cutis bello el perfume de violetas naturales. Ptas. 5 el frasco.

Academia Preparatoria

DE CORREGOS Dirigida por los oficiales del Cuerpo señores Arrieta Irujo de los Olmos, número 1, duplicado, principal, reparación completa para las próximas oposiciones. Profesorado técnico en todas las asignaturas. Las convocatorias son anuales y se inscribe con el sueldo de 3.000 pesetas. Nota.—Esta academia ha organizado con brillantez, sus clases de contabilidad, tenedores de libros y otras materias. Especialidad para clases mercantiles.

La prueba más indudable de la superioridad de nuestra tirada es la cantidad que mensualmente abonamos por concepto de circulación: LA INDEPENDENCIA: sea fase por este concepto mucho más que cualquier otro periódico de Almería.

Es por tanto, indiscutible, que para hacer propaganda eficaz en Almería es preciso utilizar las columnas de este diario.



GRAN LICOR QUINA MOMO

Premiado en las Exposiciones: Universal de Barcelona, Chicago, Amberes, Cairo (Egipto), Burdeos, Paris, Madrid, Zaragoza, Buenos Aires y Tibidabo (Barcelona).

Aprobado y recomendado por la Academia de Higiene de Cataluña y otras notabilidades médicas, etc., etc.

Este licor, compuesto de vegetales de reconocidas virtudes, constituye una de las bebidas más estomacales y agradables que se conocen.

Es no sólo una exquisita bebida, sino el mejor tónico-digestivo, ligeramente excitante, que puede tomarse a dosis de una copa después de las comidas. Con toda seguridad conserva la robustez y salud a las personas sanas, al propio tiempo que alivia y tonifica a las que padecen de dispepsia o digieren con dificultad, evitándoles el penoso malestar que sienten durante la digestión. Tónico Aperitivo Reconstituyente y digestivo.

DE VENTA: en Confeiterías, Cafés, Ultramarinos, Restaurant, Bares y demás establecimientos análogos.

Anisosa Solución Benedicto

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

DEPÓSITO

Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid. Venta: Principales Farmacias de España. En Almería, J. J. Vivas Pérez, en Cuevas de Vera, Nicolás de Sola; en Oria, Pedro Antonio Sánchez.

No más purgas Supositorios VICTORIA a la glicerina solidificada

Los «Supositorios VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.ª Derretimiento completo. 4.ª Acción cosmética y desengorriativa, y estimulación de la contralidad de intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los «Supositorios VICTORIA». Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositario para Almería Farmacia de Vivas Pérez

NERVIOSOS Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Espinelo, Esencia de Pino marítimo, Mentol, Guayacol y hoja coca, sus maravillosos efectos se reservan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

PAQUETE, 50 CENTIMOS

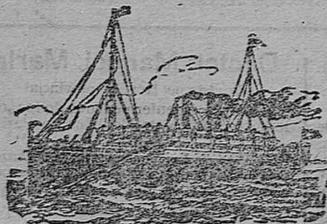
Venta en Almería Farmacia del Sr. Vivas Pérez

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10



COMPANIA TRANSATLANTICA

(Antes A. López y C.ª)

VIPONES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio fijo y regular para Rio, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canas, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, New York, Costa de Africa, Fernando y Marila, con tránsito para los puertos del mundo, servido por líneas ulas. Para más inform dirigirse en Almería a la Agencia de la Compania Transatlántica General S.º 2.ª, 2.ª, 2.ª.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

DE VENTA: EN COLMADOS, CERVECERÍAS Y CAFÉS Para pedidos: Antonio Gómez Mayor - Almería

FUMADORES HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis. Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias. Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

DEPOSITO EN ALMERIA FARMACIA DE VIVAS PEREZ

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el BALSAMO VICTORIA

que a base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína, Silicato de Mentol, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrir con una leta de franela para conseguir el efecto inmediato. Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería: Farmacia del señor Vivas Pérez.

«Temple de acero»

Acaba de salir a luz esta novela, original del ilustre novelista Muñoz y Pabón, que tanto éxito ha alcanzado al publicarse en LA INDEPENDENCIA.

Véndese al precio de cuatro pesetas, en casa de sus editores SOBRINOS DE IZQUIERDO, Francos, 45, Sevilla.

Otras obras del mismo autor: Javier de Miranda, 2 tomos, 4 ptas.; Juegos florales, 2 tomos, 4 ptas.; La millona, (novela), 2 tomos, 4 ptas.; Justa y Rufina, 3 ptas.; El buen paño..., 3 pesetas; Colorín colorado, 3 ptas.; De guante blanco, 3 ptas.; En el cielo de la tierra, 3 ptas.; El Niño de Nazaret, 3 pesetas; Media pava, 1 pta.; Exposición de muñecas, 1 peseta.

NUOVA OFERTA

BIBLIOTECA «PATRIA»

La popular Biblioteca PATRIA ofrece a usted «lo que nunca se concedió al público»: una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y «el medio de ir formando gratuitamente una selecta e interesante biblioteca».

La suscripción que ofrece no cuesta más que SEIS PESETAS ANUALES y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

CUANDO EL MOTIN DE LAS CAPAS..., novela original, de Diego San José. Premio María del Pilar Rovera.

EL SENDERO IDEAL, novela laureada, original de José Ortiz de Pinedo. Premio Angela D. de Rovera.

ANTE TODO LO AMADO. (Nuevos paisajes espirituales), de Adolfo de Sandoval. Premio Juana y Rosa Quintana.

EL ESPERANZO DE LA GLORIA, novela original de Augusto Martínez Omedilla. Premio Angela D. de Rovera.

LO DIFÍCIL QUE ES IR AL CIELO..., novela original de Manuel Linares Rivas. Premio Marqués de Comillas.

CAUCE HONDO, novela, de Carmen Sil-

va, conocido pseudónimo bajo el cual se ocultaba la ilustre reina de Rumania.

Además para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen y en los sucesivos otras diferentes:

LAS MENTIRAS DEL ALCOHOL, obra póstuma del Excmo. Sr. D. Antolin López Peláez, Arzobispo de Tarragona. Edición José María Tarrere.

LAS PAREDES OVEN, comedia de Juan Ruiz de Alarcón. Edición María del Pilar Rovera.

NARRACIONES CANTABRAS, de Evaristo Rodríguez de Bedia. Edición Santina Rovera.

TIERRA QUE FLORECE, novela original, de Eladio Esparza. Edición María del Pilar Rovera.

EL CABALLERO DEL CARMEN, novela de Leopoldo Aguilar de Mera. Edición Angela D. de Rovera.

DEL PAIS DE LA QUIMERA, historias y paisajes, de A. Manzano Gariás. Edición Marquesa de Villafuente.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

LA INDEPENDENCIA.—ALMERIA

(Cortese y remítase firmado a las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», P.º de la Estación, 133, 1.ª derecha MADRID).

D. de profesión domicilio en provincia calle

acepta la suscripción que ofrece la Biblioteca PATRIA con derecho a la forma de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono cuando se suscribe o en la forma que se le indique, de pesetas seis (6) precio de la suscripción a la Biblioteca PATRIA.

FIRMA

(1) En el extranjero 7 pesetas por año.

Lea usted mañana

LA INDEPENDENCIA